Programa
Desarrollo
para la Paz
del Magdalena Centro

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE CALDAS

Radicado número: **2024-EI-00023854**
20/12/2024 09:34:00 AM Folios 1

La Dorada, Caldas. 18 diciembre de 2024

CORPOCALDAS
RECEPCION
CORRESPONDENCIA
20 DIC 2024
RECIBIDO

Señor
LUIS ALEJANDRO MÚÑOZ
Profesional Universitario
CORPOCALDAS
Manizales

Asunto: **Desembolso final del Convenio No. 256 de 2024.**

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente del desembolso final equivalente al 20% por valor de $41.000.000 previa revisión y aprobación del supervisor con ejecución del 100%:

- Factura N. FVE 75 por valor de $41.000.000 (Cuarenta y un millón de pesos)
- Informe financiero
- Informe final y evidencias en CD
- Certificado bancario
- Formatos anexos: Certificado Junta Central De Contadores del Revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Certificación No RetelCA, Aporte parafiscales

Agradezco su amable atención;

WILMAR HERNADO GÓMEZ AGUDELO
C.C 93.296.655
Representante Legal
Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro
NIT: 900.053.235-6

OK
20/12/24.

CONTIENE 3 CD's

Asociados ISAGEN ecopetrol Miembro Redprodepaz

CORPORACION PDPMC

CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL
Nit: 900053235-6 No responsable de IVA.

CALLE 15 NO 3-48ED CURIA EPISCOPAL 2 ´PISO LA DORADA CALDAS Tel. 096 - 8390984

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FVE 75

Adquiriente	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS**	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 890803005-2** Tels:**8977716**	**Dic-18-2024**	**CONTADO ACTIVIDADES DE SERVICIOS**
Direccion	**CL 21 23 22 P 14 ED ATLAS**		Vendedor
Correo	centraldecuentas@corpocaldas.gov.co		**VENDEDOR POR**

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	APORTES ASOCIADOS PDP		1.00	41,000,000.00	41,000,000.00

pago final del 20%, con la ejecucion del 100% de las actividades del convenio de asociacion con ESAL No 256/2024, cuyo objeto anuar esfuerzos entre CORPOCALDAS Y CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO PDPMC para implementar iniciativas con comunidades de aprendizaje, práctica e innovación, para el desarrollo territorial sostenible, en el marco de la estrategia PAI (planes de Accion Integral) como modelo regional para la gestion del recurso hidrico, desarrollando acciones de gobernanza e integralidad en las cuencas Miel y Guarinó y la cuenca del Samaná Sur; y la generación de espacios de diálogo entre los actores estratégicos del desarrollo ambiental territorial en la subregión del Alto Occidente de Caldas.

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	41,000,000.00
		IVA 0.00%	41,000,000.00	0.00		

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764070358208 de May-07-2024 Vigencia: 12 meses Vence: May-07-2025 Rango: FVE 55-1000

TOTAL$ **41,000,000.00**

Son: CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS mcte.

CUFE: ff6eec0cc581f64fb7b4c5060b62723c3cd7cce6b0facd5238b6241329520c3b5b2ac8657cb0ccd2eca37f243ced1b69

CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO
NIT. 900.053.235-6
INFORME FINANCIERO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL No.256- 2024
PERÍODO: 2024

I. INGRESOS			**I. INGRESOS**		
Aportes de CORPOCALDAS		**205.000.000**	Aporte de la Corporación PDPMC		**87.900.000**
II. EGRESOS			**II. GASTOS ASUMIDOS POR CPDPMC**		
Inversión Social		**205.000.000**	***Inversión Social***		**87.900.000**
COMPONENTE 1: Gobernanza para la práctica y el aprendizaje territorial. Obligación: Apoyar el fortalecimiento de la Gobernanza para la práctica y el aprendizaje territorial de las comunidades de las cuencas de los ríos Miel y Guarinó.			COMPONENTE 1: Gobernanza para la práctica y el aprendizaje territorial. Obligación: Apoyar el fortalecimiento de la Gobernanza para la práctica y el aprendizaje territorial de las comunidades de las cuencas de los ríos Miel y Guarinó.		
				30.000.000	
COMPONENTE 2: Integralidad para el desarrollo territorial sostenible. Obligación: Implementar una estrategia de comunicación para visibilizar de manera integral los procesos de gobernanza y educación ambiental en el oriente de Caldas en el marco de los PAI Guarinó y Miel, así como en la cuenca del Samaná Sur.			COMPONENTE 2: Integralidad para el desarrollo territorial sostenible. Obligación: Implementar una estrategia de comunicación para visibilizar de manera integral los procesos de gobernanza y educación ambiental en el oriente de Caldas en el marco de los PAI Guarinó y Miel, así como en la cuenca del Samaná Sur.	15.900.000	
COMPONENTE 3: Gestión del conocimiento: Diálogos para de la Innovación Territorial de la transformación de conflictos socioambientales. Obligación: Apoyar la gestión del conocimiento, mediante la implementación de mesas de diálogo para la Innovación Territorial y la transformación de conflictos socioambientales.			COMPONENTE 3: Gestión del conocimiento: Diálogos para de la Innovación Territorial de la transformación de conflictos socioambientales. Obligación: Apoyar la gestión del conocimiento, mediante la implementación de mesas de diálogo para la Innovación Territorial y la transformación de conflictos socioambientales.	37.000.000	
COMPONENTE 4: Diálogo institucional para la transformación de los conflictos territoriales. Obligación: Propiciar el diálogo interinstitucional para la transformación de conflictos socioambientales en el oriente de Caldas.			COMPONENTE 4: Diálogo institucional para la transformación de los conflictos territoriales. Obligación: Propiciar el diálogo interinstitucional para la transformación de conflictos socioambientales en el oriente de Caldas.	5.000.000	
TALENTO HUMANO	205.000.000		TALENTO HUMANO	-	
SALDO POR EJECUTAR (I - II)		-	**SALDO POR EJECUTAR (I - II)**		-

Wilmar Hernando Gómez Agudelo
Director Ejecutivo CPDPMC

Mauro Edizon Patiño Garibello
Revisor Fiscal CPDPMC
T.P.186777-T

Nelcy Yaneth Galindo Vidal
Contador Público CPDPMC
T.P.240173-T

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO identificado(a) con NITPJ 9000532356 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 390341261.CONVENIO DE ASOCIACION CON ESAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CORPOCALDAS -CORPORACION PDPMC 256 – 2024 desde el 20 de noviembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Banco de Bogotá
OF. LA DORADA - 390
GERENTE

RIGOBERTO VILLABON VEGA
Gerente Oficina La Dorada 390

Programa
Desarrollo
para la Paz
del Magdalena Centro

La Dorada, diciembre 18 de 2024

Señores
Corporación Autónoma Regional De Caldas
CORPOCALDAS
CL 21 23-22 P14
Manizales-Caldas

El suscrito Revisor Fiscal **de La Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro,** Mauro Edison Patiño Garibello, identificado con cédula de ciudadanía N°4.438.234 de La Dorada Caldas y Tarjeta Profesional No 186777-T bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICA:

Que La Corporación se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) Y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICFB) y Cesantías del personal vinculado a la fecha y dentro de los (6) seis meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado al igual que en salarios, honorarios y servicios técnicos, dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 artículo 1.

En constancia de lo anterior se firma en La Dorada, Caldas a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Mauro Edison Patiño Garibello
Revisor Fiscal CPDPMC
C. C. No. 4.438.234 de La Dorada
T.P. No. 186777-T

Programa
Desarrollo
para la Paz
del Magdalena Centro

El suscrito, Revisor Fiscal Mauro Edizon Patiño Garibello con tarjeta profesional No 186777-T de La **Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena, Centro NIT 900.053.235-6,** bajo la gravedad de juramento:

CERTIFICA:

Que la **Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro** Identificada con **Nit: 900.053.235-6**; es una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial del impuesto de renta y complementario, (Artículo 19 Estatuto Tributario), toda vez que sus ingresos provienen de donaciones de entidades públicas o privadas enmarcadas a un fin específico como es "dignificar la vida, impulsar y desarrollar escenarios de diálogo entre diversos actores; beneficiando a las poblaciones vulnerables en el desarrollo social, cultural, participativo, ambiental y democrático que giran en torno a la paz".

El objeto social de la **Corporación Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro** no es la industria ni la comercialización de bienes ni servicios excluidos y gravados con el impuesto a las ventas (IVA), por consiguiente, está excluida del impuesto de industria y comercio, de acuerdo con el literal c del artículo 58 del Acuerdo 053 de 2014, que estableció las rentas para el municipio de La Dorada, Caldas.

Esta certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024 con destino a la Corporación Autónoma Regional De Caldas- CORPOCALDAS.

Atentamente,

Mauro Edison Patiño Garibello
Revisor Fiscal CPDPMC
C. C. No. 4.438.234 de La Dorada
T.P. No. 186777-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z F 1 1 0 9 7 F 9 Z 0 5 6 4 7 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURO EDISON PATIÑO GARIBELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4438234 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 186777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

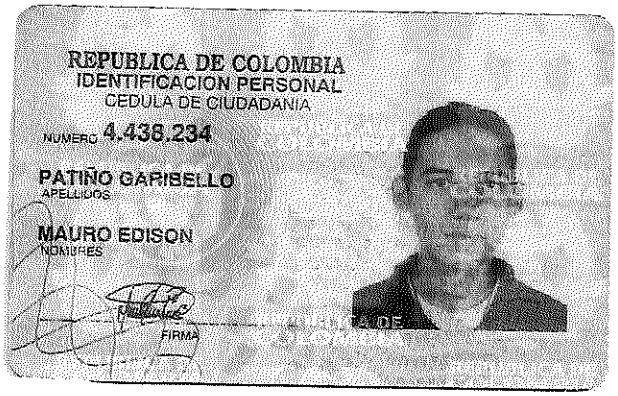
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 08 días del mes de noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.438.234

PATIÑO GARIBELLO
APELLIDOS

MAURO EDISON
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1983
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-ENE-2002 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0904900-35101311-M-0004438234-20070925 00351 07268O 02 108036095



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

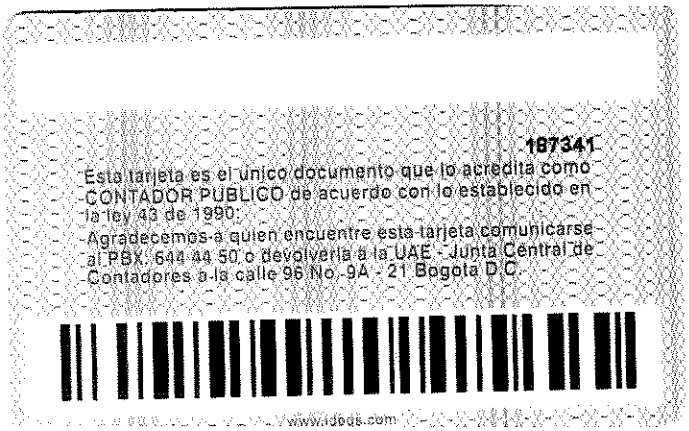
186777-T

MAURO EDISON
PATIÑO GARIBELLO
C.C. 4438234
RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

FECHA 12/02/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 199005



187341

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com